



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3907
Pucón, 01/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: ELIZABETH DEL CARMEN ONATE MAYO Rut 0 [REDACTED]
: 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE ASISTENTE DE PARVULO SALA CUNA
EL MIRADOR, SEGUN D.E N° 733 DEL 29/04/2009

: 01/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	24	24/11/2009	220,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		220,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	220,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	220,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		198,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,000
Sumas Iguales		440,000	440,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000	
Presupuesto Vigente	187,337,000	
Total Comprometido	180,153,281	
Saldo x Comprometer	7,183,719	

Flautas
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PUCÓN

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRADOR
ALCALDIA
36148

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ELIZABETH DEL CARMEN ONATE MAYO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

Nº 24

RUT: 1.111.111-1

GIRO(S): PROFESORES; SERVICIOS PERSONALES DE
ENSEÑANZA Y EDUCACION, OTRAS ACTIVIDADES DE
SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

TECNICO ASISTENTE DE PARVULO

FRESIA [REDACTED] Villa/Pob. POB BRASIL, PUCON

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 24 de Noviembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2009	220.000
Total Honorarios \$:	220.000
10% Impo. Retenido:	22.000
Total:	198.000

Fecha / Hora Emisión: 24/11/2009 16:53



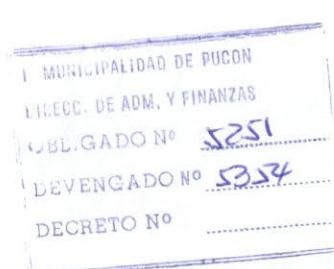
115917570002410A3E88

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200911241655

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)




Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME

[Handwritten signature over a circular official stamp]
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NANCY OZOLO DIAZ **SOTO, Directora de Desarrollo Comunitario (sub)**, viene en certificar de las funciones realizadas por doña **ELIZABETH DEL CARMEN OÑATE MAYO**, Técnico en Atención de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta, cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Noviembre del 2009:

1. Planificar en conjunto con la educadora.
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
3. Evaluar.
4. Realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
5. Confección de material pedagógico y de ambientación.
6. Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas.
7. Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación.
8. Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica).
9. Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse por si solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas)
10. Acatar sugerencias de la educadora.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **ELIZABETH DEL CARMEN OÑATE MAYO** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Noviembre.-

Dado en Pucón a veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.